



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00641825- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Profesora MANASSERO, MARÍA ISABEL por la cual solicita el pago del proporcional de licencia anual no gozada, correspondiente al año en curso; y

CONSIDERANDO:

que la relación laboral con la profesora MANASSERO, MARÍA ISABEL cesó el día 30 de octubre del 2021 con motivo de haberse acogido al beneficio de la jubilación, cuya renuncia se tramita por EX-2021-00635414- -UNC-ME#FFYH.

que el Área Personal y Sueldos informa que la profesora MANASSERO, MARÍA ISABEL, Legajo N° 32743, renunció a su cargo docente a partir del 01-11-2021, por jubilación y que al 31-10-2021 acumulaba una antigüedad total de 32 años 2 meses, por lo cual le corresponden 38 días corridos de licencia anual no gozada en ese cargo;

que de acuerdo a lo dispuesto por el capítulo VII, artículo 45º, inc. "a" y "d" de la Resolución N° 1222/2014 del H. Consejo Superior corresponde se liquide la parte proporcional de la licencia por tiempo trabajado;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER se abonen a la profesora MANASSERO, MARÍA ISABEL, Legajo N° 32743, un total de 38 (treinta y ocho) días corridos de licencia anual no gozada en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva interina, de la cátedra Historia de la Cultura Americana y Argentina de la Escuela de Bibliotecología, correspondientes al año 2021.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y

archivese.

DP